La Diputación de Zamora renueva el servicio de recogida de residuos de obra menor y podas para los próximos cinco años con una inversión de 400.000 euros

Los 75 ayuntamientos adheridos al anterior contrato deberán aprobar la renovación del convenio antes del 31 de diciembre para garantizar la continuidad del servicio.

Por Gabinete de Prensa
jul 25, 2025

La Diputación Provincial de Zamora, a través del Área de Medio Ambiente, ha renovado el contrato para la prestación del **servicio de recogida selectiva de residuos domésticos procedentes de obras menores y restos vegetales de podas**, con una inversión total de **400.000 euros para los próximos cinco años**.

El contrato ha sido adjudicado a la empresa Zamorana de Reciclados, S.L., que continuará prestando este **servicio en toda la provincia, dividida en cinco zonas, garantizando la recogida, transporte y tratamiento adecuado de estos residuos**. Esta nueva adjudicación conlleva una **actualización de los precios públicos**, así como **mejoras en la operativa del servicio y en la gestión ambiental de los puntos de aportación**.

Actualmente, **75 ayuntamientos de la provincia se encuentran adheridos a este servicio,** implantado por la Diputación durante el anterior contrato. Todos ellos deberán **aprobar su adhesión al nuevo convenio antes del 31 de diciembre de 2025**.

Este trámite es imprescindible para que **el servicio no se vea interrumpido** y pueda mantenerse con normalidad a partir del 1 de enero de 2026. En caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian al servicio y se procederá a la retirada de los contenedores actualmente instalados.

El servicio está **bonificado en un 60% respecto al coste real,** una aportación que **asume la Diputación de Zamora** con el objetivo de facilitar el acceso de los ayuntamientos a este sistema de recogida. Los detalles de los importes, la zonificación y las condiciones están recogidos en el precio público aprobado por el Pleno de la Diputación el 13 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 74, de fecha 27 de junio de 2025, documento que está disponible también en la sede electrónica de la Diputación (https://sede.zamoradipu.es).

Con este servicio, la Diputación de Zamora avanza **hacia una provincia más sostenible desde el punto de vista medioambiental,** facilitando a los municipios una solución adecuada para la gestión de este tipo de residuos. Uno de los principales objetivos es **evitar el vertido incontrolado de restos de obra y poda, y eliminar por completo las escombreras ilegales,** como ya se ha venido haciendo en los últimos años en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Por su parte, **los municipios que deseen incorporarse al servicio por primera vez podrán solicitar su adhesión**, siempre que dispongan de una parcela adecuada (cerrada y accesible), que deberá ser validada previamente por la empresa adjudicataria.

La firma del convenio no implica coste alguno. El servicio comienza a facturarse únicamente desde el momento en que el Ayuntamiento solicita formalmente la instalación del contenedor, indicando el tipo de residuo a recoger (residuos de obra menor y/o poda) y la ubicación concreta (polígono y parcela catastral).

Para facilitar la implantación del servicio, **se ha remitido a los ayuntamientos el nuevo convenio tipo**, junto con los anexos necesarios. Asimismo, se recomienda que los municipios dispongan de una ordenanza municipal específica, para lo cual también se facilita un modelo orientativo.

Para cualquier duda o solicitud de documentación, los ayuntamientos pueden contactar con el Área de Medio Ambiente a través del correo medioambiente@zamoradipu.es.